

RESOLUCIÓN N° 270-IFDC-SL/24

San Luis, 20 de septiembre de 2024

VISTO:

La NOA N° 287-IFDC-SL/24 elevada por los docentes a cargo de unidades curriculares del Profesorado de Educación Secundaria en Historia, solicitando la acreditación por el desarrollo de tareas de Ayudantes Graduados y Ayudantes Alumnos, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° y 3° de la Resolución 211-PESyCD/12 se contemplan las figuras "Graduados Ad Honorem" y "Ayudante Alumnos", respectivamente, otorgándoles un puntaje de veinticinco centésimos (0,25) por año académico finalizado;

Que oportunamente se cumplieron todas las etapas de la convocatoria, según consta en actas presentadas pertinentemente en Rectoría;

Que es necesario, beneficioso y enriquecedor tanto para los estudiantes; los docentes como para la institución el desarrollo de dichas tareas;

Que las ayudantías se desarrollaron de manera satisfactoria, habiendo los docentes y los estudiantes desempeñado las tareas propuestas demostrando predisposición;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**


Art.1°.-RECONOCER las tareas desarrolladas por los docentes Ortiz Facundo, DNI N° 41750619, en la unidad curricular "**Historia Americana I**"; Aponte Manuel, DNI N° 31.051.427; Lagos Viviana, DNI N° 33.801.477; Rosales Pamela, DNI N° 39.089.788, en la unidad curricular "**Arqueología Prehistórica**", en carácter de "Graduados Ad Honorem", y por los estudiantes Penna Piero, DNI N° 37.640.749; en la unidad curricular "**Introducción a la Historia**", Jofre Gabriela, DNI N° 35.916.766; Treghnaghi María José, DNI N° 26.060.190, en la unidad curricular "**Historia Argentina I**", en carácter de "Ayudantes Alumnos", correspondientes al profesorado de Educación Secundaria en Historia, dictadas en el 1er cuatrimestre del presente ciclo lectivo, destacando en su evaluación de desempeño, el rol activo, la responsabilidad, el compromiso asumido y el interés constante de profundizar sus conocimientos, resultando obtener como nota: Distinguido.-

Art.2°.-Hacer saber a: Preceptoría, docentes responsables, docentes y estudiantes consignados en el Art. 1° de la presente Resolución.-

Art.3°.-Publicar y archivar. -



Página 1


Esp. Lic. **MARTA FLAVIA MORALES**
Rectora
IFDC San Luis